



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL \_\_\_\_ TOTAL X  
No. 11

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

<b>1. CONTRATISTA</b>	Nombre completo: DIANA CAROLINA CALERO RODRIGUEZ Identificación: 52.995.461 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Carrera 29ABIS #22c-35 Torre 3, Apto 405 Teléfono de contacto: 3108734652 E-mail de contacto: dianacarolinacalero24@gmail.com
<b>2. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: MY. CUPACÁN REALPE JOSE LUIS Cargo: OFICIAL DE INVESTIGACIÓN PROSPECTIVA EN ÉTICA Y VALORES Resolución de nombramiento No. 00000327 fechada 07/01/2025. Teléfono de contacto: 3108420068 E-mail de contacto: <a href="mailto:jose.cupacan@ejercito.mil.co">jose.cupacan@ejercito.mil.co</a>
<b>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	No. del contrato 224-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 28/01/2025
<b>4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b>	No. De la Póliza: CTR-100000091 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29 DE ENERO DE 2025. Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
<b>5. CRP</b>	No. 8425 Fecha expedición <b>31/01/2025</b> Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: <b>\$45.100.000</b>
<b>6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	1/02/2025
<b>7. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	31/DICIEMBRE/2025
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA FENOMENOLOGÍA DE LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y TALLERES EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN DANTE.
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	1. Analizar las causas de la fenomenología de la corrupción en la institución y diseñar propuestas para contrarrestar sus efectos. 2. Asesorar en el análisis y formulación de estrategias diferenciales de prevención que buscan acompañar el esfuerzo de las unidades en pro del cumplimiento de la misionalidad DANTE. 3. Ejecutar el programa de capacitación y prevención de la dirección de

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[cenacper@ejercito.mil.co](mailto:cenacper@ejercito.mil.co)



SC8310-1

	<p>aplicación de normas de transparencia DANTE-por medio de conferencias, seminarios, congresos y talleres de acuerdo con el anexo A del plan anual DANTE.</p> <p>4.Asesorar en la elaboración de contenido que aborde temáticas de sensibilización en temas de conciencia moral, integridad, ética y valores.</p> <p>5.Realizar la recolección de todas las fuentes de información que sirvan al observatorio de integridad, como materia prima para el desarrollo de su objetivo principal. (teniendo en cuenta los canales de denuncia 152, 163 y PQRSD).</p> <p>6.Mantener actualizada la estadística de capacitaciones de prevención y sensibilización de manera semanal y del Índice de percepción de Transparencia del Ejército (IPTEN) de manera semestral.</p> <p>7.Generar su documentación mediante el usuario asignado en el sistema ORFEO y mantener actualizado el archivo de acuerdo a las normas de gestión documental.</p> <p>8.Y demás actividades que tengan relación directa con el objeto contractual.</p> <p><b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</b></p> <p>✓Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</p> <p>✓Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>✓Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>✓Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>✓De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>✓El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>✓Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>✓El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>✓Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>
<p><b>10. PERIODO INFORME</b></p>	<p><b>DEL</b> DICIEMBRE 2025</p>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Complejo Fortaleza Oficina 266 2do. piso  
Carrera 54 No 26-25  
[dante@ejercito.mil.co](mailto:dante@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1

**11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**3. PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA FENOMENOLOGÍA DE LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y TALLERES EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN DANTE.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	TRABAJO ADMINISTRATIVO OBSERVATORIO	2025132035775813	CAPACITACIÓN EN ETICA, INTEGRIDAD, Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y PERSONAL CIVIL DEL CACIM
2	TRABAJO ADMINISTRATIVO OBSERVATORIO	2025132035495513	CAPACITACIÓN EN ETICA, INTEGRIDAD, Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL BITER08
3	TRABAJO ADMINISTRATIVO OBSERVATORIO	2025132035771723	CAPACITACIÓN EN ETICA, INTEGRIDAD, Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL BAPOM13
4	TRABAJO ADMINISTRATIVO OBSERVATORIO	2025132036610713	CAPACITACIÓN EN ETICA, INTEGRIDAD, Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y PERSONAL CIVIL DEL CAOCC.
5	TRABAJO ADMINISTRATIVO OBSERVATORIO	2025132036763793	CAPACITACIÓN EN ETICA, INTEGRIDAD, Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL BITER10
6	TRABAJO ADMINISTRATIVO OBSERVATORIO	2025132036740633	CAPACITACIÓN EN ETICA, INTEGRIDAD, Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL BITER04
7	TRABAJO ADMINISTRATIVO OBSERVATORIO	N/A	SE REALIZA LA REVISIÓN Y SE EMITEN RECOMENDACIONES DEL DOCUMENTO DE LA ESTRATEGIA CONJUNTA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DE DANTE COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ <b>45.100.000</b> Valor autorizado a pagar: \$ 4.100.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1" data-bbox="667 422 1352 541"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$262.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SURA</td> <td>\$205.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$8.600</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$262.400	SALUD	SURA	\$205.000	ARL	POSITIVA	\$8.600
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$262.400											
SALUD	SURA	\$205.000											
ARL	POSITIVA	\$8.600											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cuenta de cobro</li> <li>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b> y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</li> <li>Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%  <b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>Comprobante de pago de la planilla de seguridad social</li> <li>Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</li> </ol>												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL</b> ___ <b>TOTAL</b> <u>X</u> ___</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **DICIEMBRE 2025**

  
**FIRMA SUPERVISOR**

Contrato No. 224-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: MY. CUPACÁN REALPE JOSE LUIS

Cargo: OFICIAL DE INVESTIGACIÓN PROSPECTIVA EN ÉTICA Y VALORES

Resolución de nombramiento No. 00000327 fechada 07/01/2025.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Complejo Fortaleza Oficina 266 2do. piso  
Carrera 54 No 26-25  
[dante@ejercito.mil.co](mailto:dante@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1